

ACTUALIZACIÓN

NORMATIVA

DEPARTAMENTO DE DOCUMENTACIÓN
E INFORMACIÓN AL PÚBLICO

Av. Paseo Colón 367 PB [C1063ACD] Ciudad Aut. de Buenos Aires
(05411) 4121-5460/61 | cdei@senasa.gob.ar

Normas publicadas en el Boletín Oficial en Enero de 2019

BOLETIN OFICIAL N° 34025 - 02/01/2019

[Decreto N° 1177/2018](#)

Declárase el año 2019, como el “Año de la Exportación”.

Se dispone que durante el Año 2019, toda la documentación oficial de la ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL, centralizada y descentralizada, así como en los Entes autárquicos dependientes de ésta, deberá llevar la leyenda “2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN”.

[Resolución N° 189/2018](#) Secretaría de Gobierno de Agroindustria

Se aprueban los montos arancelarios que por retribución percibe el Senasa, correspondientes a los servicios prestados a terceros por las distintas unidades organizativas, que se consignan en el Anexo I, registrado con el N° IF-2018-66627589-APN-DSAYF#SENASA.

BOLETIN OFICIAL N° 34026 - 03/01/2019

[Resolución N° 190/2018](#) Secretaría de Gobierno de Agroindustria

Se designa, a partir del dictado del presente acto, en la Planta Permanente del Senasa a los agentes que se detallan en el Anexo registrado con el N° IF-2018-67236585-APN-PRES#SENASA en el Agrupamiento, Categoría, Grado y Tramo, y en el cargo que en cada caso se indica, de conformidad con lo establecido en el Anexo I (IF-2018-07762764-APN-SECEP#MM) de la Decisión Administrativa N° 338/2018.

[Resolución N° 193/2018](#) Secretaría de Gobierno de Agroindustria

Se designa, a partir del dictado del presente acto, en la Planta Permanente del Senasa a los agentes que se detallan en el Anexo registrado con el N° IF-2018-67236371-APN-PRES#SENASA, en el Agrupamiento, Categoría, Grado y Tramo, y en el cargo que en cada caso se indica, de conformidad con lo establecido en el Anexo I (IF-2018-07762764-APN-SECEP#MM) de la Decisión Administrativa N° 338/2018.

[Resolución N° 194/2018](#) Secretaría de Gobierno de Agroindustria

Se designa, a partir del dictado del presente acto, en la Planta Permanente del Senasa a los agentes que se detallan en el Anexo registrado con el N° IF-2018-67237776-APN-PRES#SENASA, en el Agrupamiento, Categoría, Grado y Tramo, y en el cargo que en cada caso se indica, de conformidad con lo establecido en el Anexo I que, registrado con el N° IF-2018-07762764-APN-SECEP#MM, forma parte integrante de la Decisión Administrativa N° 338/2018.

[Resolución Nº 195/2018](#) Secretaría de Gobierno de Agroindustria

Se designa, a partir del dictado del presente acto, en la Planta Permanente del Senasa, a los agentes que se detallan en el Anexo registrado con el N° IF-2018-67237055-APN-PRES#SENASA en el Agrupamiento, Categoría, Grado y Tramo, y en el cargo que en cada caso se indica, de conformidad con lo establecido en el Anexo I (IF-2018-07762764-APN-SECEP#MM) de la Decisión Administrativa N° 338/2018.

[Resolución Nº 196/2018](#) Secretaría de Gobierno de Agroindustria

Se designa, a partir del dictado del presente acto, en la Planta Permanente del Senasa, a los agentes que se detallan en el Anexo registrado con el N° IF-2018-67236423-APN-PRES#SENASA forma parte integrante de la presente medida, en el Agrupamiento, Categoría, Grado y Tramo, y en el cargo que en cada caso se indica, de conformidad con lo establecido en el Anexo I (IF-2018-07762764-APN-SECEP#MM) de la Decisión Administrativa N° 338/2018.

[Resolución Nº 197/2018](#) Secretaría de Gobierno de Agroindustria

Se designa, a partir del dictado del presente acto, en la Planta Permanente del Senasa, a los agentes que se detallan en el Anexo registrado con el N° IF-2018-52194063-APN-PRES#SENASA forma parte integrante de la presente medida, en el Agrupamiento, Categoría, Grado y Tramo, y en el cargo que en cada caso se indica, de conformidad con lo establecido en el Anexo I (IF-2018-07762764-APN-MM) de la Decisión Administrativa N° 338/2018.

[Resolución Nº 1119/2018](#)

Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria

Se sustituye el inciso c) del Artículo 12 de la Resolución Nº 594 del 26 de noviembre de 2015 del citado Servicio Nacional, por el siguiente: “Inciso c) El Registro Nacional de Productos para la Alimentación Animal del Senasa no aceptará solicitudes de registro de alimentos para animales con antibióticos, antiparasitarios o coccidiostáticos a partir del 1 de julio de 2017. Apartado I) Las solicitudes de registro de alimentos para animales que contengan benzimidazoles, imidazotiazoles, tetrahidropirimidinas, cestodicidas y/o trematocidas se aceptarán solo hasta el 1 de julio de 2020. Apartado II) Se excluyen de los alcances y plazos establecidos en el presente inciso a las solicitudes de Registro de Alimentos para Animales que contengan monensina, monensina sódica, narasina, salinomicina, semduramicina, maduramicina, lasalocid, robenidina, nicarbazina y/o decoquinato.”

[Resolución Nº 132/2018](#) Secretaría de Gobierno de Modernización

Se crea la MESA NACIONAL DE GOBIERNO ABIERTO, en la órbita de la SUBSECRETARÍA DE INNOVACIÓN PÚBLICA Y GOBIERNO ABIERTO -o del área que en el futuro la reemplace y asuma sus competencias específicas sobre gobierno abierto- con el objetivo de servir como instancia de coordinación del trabajo entre el gobierno y la sociedad civil en los asuntos relacionados con las acciones a implementar por la REPÚBLICA ARGENTINA en el contexto de su participación en la Alianza para el Gobierno Abierto y en la promoción de políticas públicas de gobierno abierto.

BOLETIN OFICIAL Nº 34027 - 04/01/2019

[Resolución Conjunta Nº 1/2019](#) Secretaría de Regulación y Gestión Sanitaria y Secretaría de Alimentos y Bioeconomía

Se concede el derecho de uso sin exclusividad del Sello: “ALIMENTOS ARGENTINOS UNA ELECCIÓN NATURAL” y su versión en idioma inglés “ARGENTINE FOOD A NATURAL CHOICE”, a la empresa

DIEGO ZAMORA E HIJO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD de la Ciudad de Tafí Viejo, Provincia de TUCUMÁN.

[Resolución Nº 2/2019](#) Secretaría de Alimentos y Bioeconomía

Se concede el derecho de uso sin exclusividad del Sello: "ALIMENTOS ARGENTINOS UNA ELECCIÓN NATURAL" y su versión en idioma inglés "ARGENTINE FOOD A NATURAL CHOICE", a la empresa KOCH TSCHIRSCH SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA (C.U.I.T. N° 33-51199809-9), con domicilio en la calle Vélez Sarsfield N° 1.390 de la Localidad de Leandro N. Alem, Provincia de MISIONES.

BOLETIN OFICIAL Nº 34029 - 08/01/2019

[Disposición Nº 14/2018](#) Dirección Nacional de Protección Vegetal

Se modifica la Resolución Senasa N° 472/2014 que establece el procedimiento para la habilitación fitosanitaria y funcionamiento de los centros de tratamientos cuarentenarios de fumigación con bromuro de metilo, de los centros de tratamientos cuarentenarios con frio y de los centros combinados. Se incorpora como Punto 28 Bis del Anexo de la Resolución Senasa N° 472/2014, el siguiente texto: "Todo sistema de registro de eventos y temperaturas debe emitir la totalidad de los reportes de tratamientos cuarentenarios en formato PDF."

BOLETIN OFICIAL Nº 34030 - 09/01/2019

[Resolución Nº 5/2019](#) Jefatura de Gabinete de Ministros

Se crea la UNIDAD EJECUTORA ESPECIAL TEMPORARIA "UNIDAD AGENDA DIGITAL ARGENTINA", en el ámbito de la SECRETARÍA DE GOBIERNO DIGITAL E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA de la SECRETARÍA DE GOBIERNO DE MODERNIZACIÓN de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS.

BOLETIN OFICIAL Nº 34031 - 10/01/2019

[Resolución Nº 138/2018](#) Secretaría de Gobierno de Modernización

Se aprueba la AGENDA DIGITAL ARGENTINA. Visión y Objetivos. Ejes Estratégicos

[Resolución Nº 139/2018](#) Secretaría de Gobierno de Modernización

Se crea el servicio de ASISTENCIA VIRTUAL AUTOMATIZADA PARA ATENCIÓN AL CIUDADANO como parte integrante de la PLATAFORMA DIGITAL DEL SECTOR PÚBLICO NACIONAL, descripto en el Anexo IF-2018-57171113-APN-SSGD#JGM.

[Resolución Nº 15/2019](#) Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria

Se declara en Emergencia Fitosanitaria por captura múltiple de Mosca de los Frutos (Mosca del Mediterráneo - *Ceratitis capitata* Wied.), a la superficie comprendida dentro del círculo de SIETE COMA DOS KILÓMETROS (7,2 km) de radio, con epicentro en el sitio donde se produjo la detección de la plaga y que responde a las coordenadas geográficas latitud = - 42,775824º, longitud = - 65,041009º de la Ciudad de Puerto Madryn, Provincia del CHUBUT.

[Resolución Conjunta Nº 1/2019](#) Secretaría de Control y Monitoreo Ambiental y Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria

Se aprueba el Marco Normativo para la Producción, Registro y Aplicación de Compost, de acuerdo a las prescripciones previstas en la resolución y en los Anexos IF-2018-52292777-APN-DCAJR#SGP.

BOLETIN OFICIAL N° 34033 - 14/01/2019

[Resolución N° 1/2019](#) Secretaría de Alimentos y Bioeconomía

Se concede el derecho de uso sin exclusividad del Sello: "ALIMENTOS ARGENTINOS UNA ELECCIÓN NATURAL" y su versión en idioma inglés "ARGENTINE FOOD A NATURAL CHOICE", a la empresa DIEGO ZAMORA E HIJO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA de la Ciudad de Tafí Viejo, Provincia de TUCUMÁN.

[Resolución N° 2/2019](#) Secretaría de Alimentos y Bioeconomía

Se concede el derecho de uso sin exclusividad del Sello: "ALIMENTOS ARGENTINOS UNA ELECCIÓN NATURAL" y su versión en idioma inglés "ARGENTINE FOOD A NATURAL CHOICE", a la empresa KOCH TSCHIRSCH SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA (C.U.I.T. N° 33-51199809-9), con domicilio en la calle Vélez Sarsfield N° 1.390 de la Localidad de Leandro N. Alem, Provincia de MISIONES.

BOLETIN OFICIAL N° 34034 - 15/01/2019

[Resolución N° 22/2019](#) Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria

Se prohíbe en todo el Territorio Nacional la elaboración, distribución, importación, uso y tenencia de productos veterinarios que contengan en su formulación el principio activo Colistina y sus sales.

[Resolución N° 26/2019](#) Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria

Sistema Pesca. Implementación. Se aprueba la implementación del "Sistema Pesca" en la carga de los datos estadísticos referidos en el Artículo 2° de la presente resolución. El "Sistema Pesca" se debe operar de acuerdo a las instrucciones del Manual del Usuario, disponible en la página web del Senasa.

[Resolución N° 27/2019](#) Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria

Se establece el uso obligatorio del Documento de Tránsito Sanitario Vegetal (DTV), aprobado por la Resolución Senasa N° 31/2015 y sus modificatorias, para el tránsito y/o movimiento de todas las especies de material de propagación, micropropagación y/o multiplicación vegetal, comprendidos en el Artículo 2° de la Disposición DNPV N° 4/2013, en reemplazo de la Guía de Sanidad para el tránsito de plantas y/o sus partes y de la estampilla "Autorización sanitaria para el tránsito de plantas y/o sus partes".

BOLETIN OFICIAL N° 34035 - 16/01/2019

[Resolución N° 4/2019](#) Agencia de Acceso a la Información Pública

Se aprueban los criterios orientadores e indicadores de mejores prácticas en la aplicación de la Ley N° 25.326, siendo de observancia obligatoria para todos aquellos sujetos alcanzados por la mencionada ley.

[Resolución Conjunta 2/2019](#) Secretaría de Regulación y Gestión Sanitaria y Secretaría de Alimentos y Bioeconomía

Se sustituye el Artículo 888 del Código Alimentario Argentino. Actualiza el listado de frutas frescas comestibles.

[Resolución N° 4/2019](#) Secretaría de Modernización Administrativa

Se establece que a partir del 28 de enero de 2019 los siguientes procedimientos del Senasa deberán registrarse a través del módulo “Registro Legajo Multipropósito” (RLM) del sistema de Gestión Documental Electrónica - GDE:

- a) Registro de Empresas Elaboradoras de Aditivos, Coadyuvantes, Envases y Conexos.
- b) Registro de Aditivos, Coadyuvantes, Envases y Conexos.
- c) Registro Nacional Único de Responsables Técnicos de la Dirección Nacional de Protección Vegetal.
- d) Registro de Rubros Analíticos de la Red Nacional de Laboratorios del Senasa.
- e) Registro de Laboratorios de Ensayo y Diagnóstico de la Red Nacional de Laboratorios del Senasa.
- f) Registro de Productos Veterinarios.

BOLETIN OFICIAL N° 34036 - 17/01/2019

[Resolución Conjunta N° 1/2019](#) Secretaría de Regulación y Gestión Sanitaria y Secretaría de Alimentos y Bioeconomía

Se sustituye el Artículo 186 bis del Código Alimentario Argentino el que quedará redactado de la siguiente forma: “Artículo 186 bis: Resolución Grupo Mercado Común N° 40/15 “REGLAMENTO TÉCNICO MERCOSUR SOBRE MATERIALES, ENVASES Y EQUIPAMIENTOS CELULÓSICOS DESTINADOS A ESTAR EN CONTACTO CON ALIMENTOS. (DEROGACIÓN DE LAS RESOLUCIONES GMC N° 19/94, 12/95, 35/97, 56/97, 52/99 Y 20/00)”.

BOLETIN OFICIAL N° 34037 - 18/01/2019

[Resolución N° 3/2019](#) Secretaría de Alimentos y Bioeconomía

Concédese el derecho de uso sin exclusividad del Sello: “ALIMENTOS ARGENTINOS UNA ELECCIÓN NATURAL” y su versión en idioma inglés “ARGENTINE FOOD A NATURAL CHOICE”, a la empresa PAMPA BISTRO SOCIEDAD ANÓNIMA (C.U.I.T. N° 30-70972327-4), con domicilio en la calle Bolívar N° 874 de la CABA.

[Resolución N° 4/2019](#) Secretaría de Alimentos y Bioeconomía

Concédese el derecho de uso sin exclusividad del Sello: “ALIMENTOS ARGENTINOS UNA ELECCIÓN NATURAL” y su versión en idioma inglés “ARGENTINE FOOD A NATURAL CHOICE”, a la empresa VILTE JULIETA YOLANDA (C.U.I.T. N° 23-26232516-4), con domicilio en Avenida Balbín N° 1.638, Barrio Bajo La Viña de la Ciudad de San Salvador de Jujuy, de la Provincia de JUJUY.

[Resolución N° 5/2019](#) Secretaría de Alimentos y Bioeconomía

Se concede el derecho de uso sin exclusividad del Sello: “ALIMENTOS ARGENTINOS UNA ELECCIÓN NATURAL” y su versión en idioma inglés “ARGENTINE FOOD A NATURAL CHOICE”, a la empresa FERRI JUAN JOSÉ (C.U.I.T. N° 20-08376110-6), con domicilio ubicado en la calle Puerto Deseado N° 4.665, Barrio Valentina Sur, Provincia del NEUQUÉN.

[Resolución N° 6/2019](#) Secretaría de Alimentos y Bioeconomía

Se concede el derecho de uso sin exclusividad del Sello: “ALIMENTOS ARGENTINOS UNA ELECCIÓN NATURAL” y su versión en idioma inglés “ARGENTINE FOOD A NATURAL CHOICE”, a la empresa LATIN LEMON SOCIEDAD ANÓNIMA (C.U.I.T. N° 30-70952995-8), con domicilio constituido en la Avenida Belgrano N° 634, Piso 2° “A” de la CABA.

BOLETIN OFICIAL N° 34038 - 21/01/2019

[Resolución N° 32/2019](#) Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria

Se aprueba el Listado de Principios Activos Prohibidos como Anexo I (IF-2019-01859063-APN-DNPV#SENASA). Se aprueba el Listado de Principios Activos de Uso Restringido como Anexo II (IF-2019-01857473-APN-DNPV#SENASA). Se aprueba el Listado de Coadyuvantes de Formulación No Permitidos y de Formulaciones de Rodenticidas No Autorizadas como Anexo III (IF-2019-01858796-APN-DNPV#SENASA).

[Resolución N° 5/2019](#) Secretaría de Modernización Administrativa

Se establecen que el procedimiento de “Ampliación Registro Prestadores Plan Nacional de Residuos Regulados” del Senasa, deberá tramitarse a través de los módulos “Trámites a Distancia” (TAD) y “Expediente Electrónico” (EE) del sistema de Gestión Documental Electrónica – GDE.

[Resolución N° 25/2019](#) Instituto Nacional de semillas

Se otorga el auspicio institucional del INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS, organismo descentralizado en la órbita de la SECRETARÍA DE GOBIERNO DE AGROINDUSTRIA, del MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y TRABAJO para la realización del IX Congreso Argentino de Citricultura a realizarse los días 11, 12, 13 y 14 de junio de 2019 en la ciudad de San Miguel de Tucumán de la Provincia de TUCUMÁN.

BOLETIN OFICIAL N° 34040 - 23/01/2019

[Decreto N° 67/2019](#)

Declárase el “Estado de Emergencia Hídrica”, por el término de CIENTO OCHENTA (180) días, en aquellos sectores del territorio abarcado por las regiones del Noroeste Argentino (NOA) y el Litoral de la REPÚBLICA ARGENTINA que determine el Consejo Nacional para la Gestión Integral del Riesgo y la Protección Civil.

BOLETIN OFICIAL N° 34041 - 24/01/2019

[Resolución N° 19/2019](#) Secretaría de Gobierno de Ambiente y Desarrollo Sustentable

Se aprueba la NORMA TÉCNICA PARA LA APLICACIÓN AGRÍCOLA DE Digerido Proveniente de Plantas de Digestión Anaeróbica, de acuerdo a las prescripciones previstas en la presente resolución y los anexos que forman parte integrante de la misma bajo el IF-2018-64926335-APN-DCAJR#SGP.

BOLETIN OFICIAL N° 34042 - 25/01/2019

[Resolución N° 16/2019](#) Secretaría de Gobierno de Agroindustria

Se declara en la Provincia de Corrientes el estado de emergencia y/o desastre agropecuario.

[Resolución N° 17/2019](#) Secretaría de Gobierno de Agroindustria

Se declara en la Provincia del Chaco el estado de emergencia y/o desastre agropecuario.

[Resolución N° 18/2019](#) Secretaría de Gobierno de Agroindustria

Se declara en la Provincia de Santa Fe el estado de emergencia y/o desastre agropecuario.

[Resolución N° 19/2019](#) Secretaría de Gobierno de Agroindustria

Se declara en la Provincia de Santiago del Estero el estado de emergencia y/o desastre agropecuario.

BOLETIN OFICIAL N° 34043 - 28/01/2019

[Resolución N° 20/2019](#) Secretaría de Gobierno de Agroindustria

Se distribuye la cantidad de TRES MIL SEISCIENTAS CINCUENTA toneladas (3.650 t) del cupo tarifario de “Pasta de Maní”, las que podrán ingresar a los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA a partir del 1 de enero de 2019

[Resolución N° 21/2019](#) Secretaría de Gobierno de Agroindustria

Se establece el procedimiento para aquellas personas interesadas en la exportación de carnes vacunas sin hueso amparadas bajo las posiciones arancelarias 0201.30.00 – carne bovina, enfriada, deshuesada – y 0202.30.00 – carne bovina, congelada, deshuesada – para el cupo fijado inicialmente hasta CINCO MIL TONELADAS (5.000 t.) con destino a los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, bajo el criterio internacional “primero llegado, primero servido”. Para participar del presente régimen, las empresas frigoríficas y grupos de productores y/o asociaciones de criadores de razas bovinas constituidos deberán cumplimentar los requisitos establecidos en la presente norma.

[Resolución N° 24/2019](#) Secretaría de Gobierno de Agroindustria

Se distribuye la cantidad de OCHOCIENTAS VEINTICUATRO CON SETENTA Y CINCO TONELADAS (824,75 t.) correspondientes al CUPO 2, conforme al Anexo I registrado con el N° IF-2019-05060492-APN-SSMA#MPYT.

[Resolución N° 65/2019](#) Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria

Se aprueba el Procedimiento para la exportación de hojas de tabaco Virginia y Burley producidas en las Provincias de JUJUY, de MISIONES, de SALTA y de TUCUMÁN con destino a la REPÚBLICA POPULAR CHINA, en cumplimiento del Acuerdo de Requerimientos Fitosanitarios para la Introducción de Hojas de Tabaco de Argentina a China, entre la ex-ADMINISTRACIÓN GENERAL DE SUPERVISIÓN E INSPECCIÓN DE CALIDAD Y CUARENTENA de la REPÚBLICA POPULAR CHINA y la ex-SAGPyA de la REPUBLICA ARGENTINA.

BOLETIN OFICIAL N° 34044 - 29/01/2019

[Resolución N° 22/2019](#) Secretaría de Gobierno de Agroindustria

Se incorpora al ordenamiento jurídico nacional, la Resolución N° 21 de fecha 16 de junio de 2018 del GRUPO MERCADO COMÚN “SUB-ESTANDAR 3.7.40 Requisitos Fitosanitarios para Persea Americana (Palto o Aguacate) según país de Destino y Origen para los Estados Partes del MERCOSUR (Derogación de la Resolución GMC N° 67/99)”, como Anexo I registrado con el N° IF-2018-65956204-APN-SSRAI#MPYT. Se deroga el Anexo XXV de la Resolución N° 585/2006 de la ex SAGPyA.

[Resolución N° 23/2019](#) Secretaría de Gobierno de Agroindustria

Se incorpora al ordenamiento jurídico nacional la Resolución N° 8/2018 del GRUPO MERCADO COMÚN “Requisitos Zoonosanitarios de los Estados Partes para la Importación Definitiva de Équidos

(Derogación de las Res. GMC Nº 19/07, 20/07 y 53/10)” como Anexo I registrado con el Nº IF-2018-66485257-APN-SSRAI#MPYT. Se incorpora al ordenamiento jurídico nacional la Resolución Nº 9/2018 del GRUPO MERCADO COMÚN “Requisitos Zoonosanitarios de los Estados Partes para la Importación Temporal de Équidos (Derogación de las Res. GMC Nº 21/07, 22/07 y 24/10)” como Anexo II registrado con el Nº IF-2018-66484899-APN-SSRAI#MPYT. Se incorpora al ordenamiento jurídico nacional la Resolución Nº 10/2018 del GRUPO MERCADO COMÚN “Requisitos Zoonosanitarios de los Estados Partes para la Importación de Bovinos y Bubalinos para Reproducción (Derogación de las Res. GMC Nº 29/03 y 23/09)” como Anexo III registrado con el Nº IF-2018-66484427-APN-SSRAI#MPYT.

BOLETIN OFICIAL Nº 34045 - 30/01/2019

[Resolución Nº 70/2019](#) Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria

Se declara el alerta fitosanitaria en todo el territorio de la REPÚBLICA ARGENTINA con respecto a las plagas *Halyomorpha halys* y *Bagrada hilaris*, debiendo adoptarse y/o fortalecerse acciones, procedimientos y medidas fitosanitarias tendientes a prevenir la introducción de las plagas al Territorio Nacional.

BOLETIN OFICIAL Nº 34046 - 31/01/2019

[Resolución Nº 75/2019](#) Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria

Se establecen procedimientos relacionados con la Solicitud de Autorización de Exportación y/o Importación mediante Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE ARGENTINA) o Trámites a Distancia (TAD). A fin de solicitar el Certificado de Autorización de Exportación y/o el Certificado de Autorización de Importación, el exportador y/o importador de principios activos y productos agroquímicos y biológicos utilizados en la producción y comercialización de productos agrícolas y de terapéutica vegetal, enmiendas y fertilizantes.

0800-999-2386

www.senasa.gov.ar

 **senasa**

 Secretaría de Agroindustria
Ministerio de Producción y Trabajo
Presidencia de la Nación